

promovido por Retevisión Móvil S.A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 29 de agosto de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 236/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

D^a MERCEDES SANCHO BAZAN

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo Número tres, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 236/02, promovido por Efrén Hernández Soto, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 29 de agosto de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 820/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

ROYAL INSURANCE ESPAÑA S.A.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, sito en C/Coso nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 820/02, promovido por Comunidad de Propietarios Garaje Casa 1-3 León XIII, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 29 de agosto de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

INSTITUCION FERNANDO EL CATOLICO

ANUNCIO de la Institución «Fernando el Católico», de la Excma. Diputación de Zaragoza, por el que se convoca una Beca Predoctoral para Formación del Personal Investigador.

La Institución «Fernando el Católico» ha convocado una beca destinada a titulados superiores que cursen estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza, dotada con 962 euros brutos mensuales y con una duración de un año, renovable por periodos anuales hasta completar un máximo de tres periodos de renovación.

Los interesados podrán presentar la documentación en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOA

Las bases completas se pueden obtener en la Institución «Fernando el Católico», plaza de España, 2, 50071 Zaragoza, o a través de Internet en la dirección <http://ifc.dpz.es>

Zaragoza, a 21 de junio de 2002.—El Director de la IFC, Gonzalo M. Borrás Gualis.

